



ALGARROBO, 29 ENE 2018

DECRETO N° 0568



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 39

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0221 de fecha 08/01/2018, emitida por Químico Farmacéutico del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, donde señala que requiere adquirir 10.000 comprimidos de Clonazepam 0.5mg.
- D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.
- Que se tomara la oferta del proveedor que tiene el medicamento solicitado y no el bucodispersable.

DECRETO:

- Autorícese la Adquisición de Trato Directo con el Proveedor Labofar E.I.R.L., Rol Único Tributario N° 76.174.812-2, con domicilio en Av. Santa Teresa 899, Los Andes, para la Adquisición de Medicamentos Psicotrópicos para el Depto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Labofar E.I.R.L., la suma de \$ 238.555.- (Doscientos Treinta y ocho mil Quinientos cincuenta y Cinco pesos), con IVA, por la adquisición de Clonazepam 0.5 Mg para la Farmacia del Centro de Salud Familiar.
- Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



3EYM/PMM/U.C/VLG /rpe.-
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud
- Alcaldía
- Archivo

(2)
(1)
(1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
548
FECHA RECEPCIÓN: 25 ENE 2018
FECHA SALIDA: 26 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°